PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0577
EXPEDIENTE Nº 7210-002839/17

NEUQUÉN, 03 MAY 2017

VISTO:

El Expediente Nº 7210-002839/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestiona el reconocimiento a favor de la firma La Araucana Viajes S.R.L. por el servicio de transporte escolar con destino a alumnos que asistieron a la Escuela Especial N° 8, a la Escuela Especial Laboral N° 3, a las Escuelas Primarias N° 104, N° 186, N° 341 y N° 353 pertenecientes a la Dirección Provincial de Distrito Escolar IX, durante los meses de noviembre y diciembre de 2016;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales, a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas indicó que no contaba con los Créditos Presupuestarios para realizar las correspondientes licitaciones;

Que por lo expuesto se acordó con los proveedores la continuidad de la realización de los servicios durante el Ciclo Lectivo 2016, hasta tanto se cuente con los créditos suficientes para realizar las respectivas licitaciones;

Que es de público conocimiento el aumento generalizado de precios y ante el reclamo de los proveedores del servicio, la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura realizó un incremento en el cuadro de precios del servicio de transporte para los montos a facturar durante el segundo semestre del año 2016;

Que la Oficina Provincial de Contrataciones, no realizó observaciones sobre el precio facturado del servicio prestado;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) APROBAR lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar IX, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar, destinado a los alumnos que asistieron a la Escuela Especial N° 8, a la Escuela Especial Laboral N° 3, a las Escuelas Primarias N° 104, N° 186, N° 341 y N° 353, durante los meses de noviembre y diciembre de 2016;

ES COPIA
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0577
EXPEDIENTE Nº 7210-002839/17

2º) RECONOCER y ABONAR el pago de las facturas, que en el Anexo Único de la presente Resolución se detallan.

3º) IMPUTAR, por un importe total de **Pesos Quinientos Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 ($526.350,00)** que demandará el cumplimiento de la presente norma legal, con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

U.O. 09: DISTRITO ESCOLAR IX – SAN MARTIN DE LOS ANDES -
PRG 035 - SUB 002 – SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	09	03	04	02	03	05	00	000	1111	$108.000,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

U.O. 09: DISTRITO ESCOLAR IX – SAN MARTIN DE LOS ANDES -
PRG 035 - SUB 003 – SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MODALIDAD ESPECIAL

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	09	03	04	02	03	05	00	000	1111	$418.350,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

4º) DETERMINAR que el pago de los importes mencionados en el Anexo Único de la presente Resolución se abonarán a través de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, por cada día certificado por los directivos del establecimiento educativo beneficiario.

5º) INDICAR que por la Dirección General de Transporte Escolar se realizarán las notificaciones correspondientes.

6º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Distrito Escolar IX, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Coordinación de Distritos Escolares, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial Educación Primaria, Dirección General Modalidad Especial y cumplido **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Transporte Escolar para la prosecución del trámite.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educacion
Provincia del Neuquen

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educacion

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0577
EXPEDIENTE Nº 7210-002839/17

ANEXO ÚNICO

PROVEEDOR	FACTURA	MES	MONTO	ESTABLECIMIENTO
LA ARAUCANA VIAJES S.R.L.	B 0003-00000673	NOVIEMBRE	$ 278.900,00	ESC ESP 8- ESC ESP LAB 3
LA ARAUCANA VIAJES S.R.L.	B 0003-00000675	NOVIEMBRE	$ 72.000,00	ESC 104-186-341-353
LA ARAUCANA VIAJES S.R.L.	B 0003-00000678	DICIEMBRE	$ 139.450,00	ESC ESP 8- ESC ESP LAB 3
LA ARAUCANA VIAJES S.R.L.	B 0003-00000681	DICIEMBRE	$ 36.000,00	ESC 104-186-341-353
Total general			**$ 426.350,00**	

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educacion
Provincia del Neuquen

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación